



Expediente: 2021/SUB_02/000017

Procedimiento: SUB – CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE AYUDAS AL AUTOEMPLEO Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN EL GRANADO

Referencia: Decreto de Alcaldía (Resolución concesión de ayudas)

DECRETO DE ALCALDÍA (NÚM. 1)

Visto que por la Alcaldía del Ayuntamiento de El Granado, se aprobó, con fecha 11 de agosto de 2021, la convocatoria de las Ayudas al autoempleo y la actividad empresarial.

Con fecha 15 y 22 de noviembre y 14 de diciembre de 2021, se han presentado las siguientes solicitudes:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Aroa Feria Francisco	***239***
Jesús Barroso Perera	***920***
María del Carmen Limón Perera	***810***

Habiéndose procedido al examen y estudio de las solicitudes de subvención presentadas, así como teniendo en cuenta lo establecido por el órgano colegiado para la formulación de propuestas de concesión, del que no formo parte.

Atendiendo a los criterios y requisitos de licencia de apertura (en su caso), alta en la Seguridad Social y certificado de estar desempleado antes del inicio de la actividad empresarial.

Atendiendo a los antecedentes expuestos, y en ejercicio de las atribuciones que la legislación de régimen local me confiere,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Conceder, con cargo a la aplicación presupuestaria 430 47900 "Otras subvenciones a empresas. Ayudas al empleo" la ayuda al autoempleo y la actividad empresarial en el municipio de El Granado a las personas y con la cuantía que a continuación se detallan:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CANTIDAD CONCEDIDA
Aroa Feria Francisco	***239***	600,00 €
Jesús Barroso Perera	***920***	600,00 €
María del Carmen Limón Perera	***810***	600,00 €

Código Seguro de Verificación	IV7CWYP7N36I2REPSUVGKATG6M	Fecha	04/01/2022 13:35:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7CWYP7N36I2REPSUVGKATG6M	Página	1/2





SEGUNDO. - Dar traslado a Intervención y al área de contabilidad del Ayuntamiento del Granado, para que proceda a realizar los trámites oportunos para la efectividad de las ayudas concedidas.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a las personas interesadas en el presente procedimiento.

En El Granado, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA PRESIDENTA,

Fdo. Mónica Serrano limón

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Código Seguro de Verificación	IV7CWYP7N36I2REPSUVGKATG6M	Fecha	04/01/2022 13:35:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7CWYP7N36I2REPSUVGKATG6M	Página	2/2

